MEMORANDUM N° 22

A	:	**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**
REF.	:	**PROTESTA PROMOVIDA POR DATA LAB S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN RECAIDA A FAVOR DE FAXCOMTEL S.R.L. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA BNF LCO SBE N° 7/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CCTV, ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN Y DE DISCOS DUROS" - CON ID 421.543**
FECHA	:	**30 de octubre de 2023.**

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al correo electrónico recibido en fecha 25 de octubre de 2023, de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a través del cual se remitió a la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, para la contestación de los fundamentos, la Resolución DNCP N° 3977/23 de fecha 24 de octubre de 2023 por la cual se ordenó la apertura de la Protesta.

Al respecto, informamos que La **Gerencia Departamental de Seguridad,** por nota de fecha 26/10/2023, que remitimos adjunto, y recepcionada en la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas en fecha 27/10/2023, solicita la cancelación de la Licitación protestada, en los siguientes términos:

"Solicitamos la cancelación de la Licitación conforme al Artículo 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, que reza lo siguiente: ... "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."
El pedido lo realizamos conforme a las múltiples protestas presentadas durante el desarrollo del llamado, y por la cual nos vemos en la necesidad de reevaluar en las prestaciones de los equipos a ser adquiridos de manera a ofrecer una mejor prestación al Banco, además se debe tener en cuenta el tiempo requerido en contestar la protesta, lo cual imposibilita la correcta ejecución del contrato.
En base a los argumentos presentados y en cumplimiento de la normativa vigente, se ha tomado la decisión responsable y transparente de cancelar el llamado a Adjudicación de la Licitación 421543".

Por tanto, teniendo en cuenta lo solicitado por la Gerencia Departamental de Seguridad por nota de fecha 26/10/2023, corresponde que se realicen los trámites correspondientes.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO
SECRETARIO

GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
30 OCT 2023
Lic. Maria Elisa Morinigo
Asistente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
Firma..... Cód.: 5.13